



ACUERDO PCSJA22-11970

30 de junio de 2022

“Por el cual se crean cargos permanentes en las comisiones seccionales de disciplina judicial, y se modifica su planta de personal”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en la sesión del Consejo Superior de la Judicatura de 23 de junio de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial mediante oficio DEAJ022-235 de 18 de abril de 2022, solicitó al Dirección del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la creación de cargos permanentes en la planta de personal en algunas comisiones seccionales de disciplina judicial del país.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante documento técnico justificó la necesidad de crear cargos permanentes en las comisiones seccionales de disciplina judicial del país para garantizar la separación de las funciones de instrucción y juzgamiento en los procesos que adelantan estos despachos judiciales en cumplimiento de la Ley 2094 de 2021, que modifica la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario”*.

La Dirección del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio identificado con el Radicado N° 2-2022-020784 de 18 de mayo de 2022, certificó la viabilidad presupuestal de creación cargos con carácter permanente en la Unidad 2701-09 –Comisión Nacional de Disciplina Judicial por valor de \$ 37.577.660.340.

El Consejo Superior de la Judicatura, el día 03 junio de 2022, remitió para concepto previo a la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial el proyecto de acuerdo, con los estudios técnicos que sustentan la creación de nuevos cargos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y en las comisiones seccionales de disciplina judicial del país.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en sesión del 13 de junio del año 2022 aprobó emitir concepto previo favorable mediante el Acuerdo No. CIRJA22-7 del 14 de junio de 2022, a la creación de cargos permanentes en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y en las comisiones seccionales de disciplina judicial del país.

Que el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear permanentes en las comisiones seccionales de disciplina judicial país, a efectos de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, de conformidad con la facultad prevista en el numeral 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. *Creación de cargos permanentes en las comisiones seccionales del país.* Crear, con carácter permanente, a partir del cinco (5) de julio de 2022, en las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, los siguientes cargos:

En los despachos de magistrado de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, crear:

- a) Cuatro (4) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
- b) Un (1) cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, en el despacho 004 de magistrado, de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
- c) Cuatro (4) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
- d) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
- e) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.
- f) Ocho (8) cargos de Auxiliar Judicial grado 01, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.
- g) Dos (2) cargos de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.
- h) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.
- i) Dos (2) cargos de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó.
- j) Tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.
- k) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
- l) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.
- m) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.

- n) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño.
- o) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Norte de Santander.
- p) Dos (2) cargos de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío.
- q) Dos (2) cargos de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda.
- r) Tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
- s) Tres (3) cargos de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
- t) Dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.
- u) Cuatro (4) cargos de Profesional Especializado grado 23, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

En las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, crear:

- a) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23, un cargo de Auxiliar Judicial grado 1 y un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado.
- b) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23, un cargo de Auxiliar Judicial grado 1 y un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado.
- c) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, conformado por un cargo de Magistrado y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- d) Dos (2) despachos de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare, conformado por un cargo de Magistrado y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- e) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23, un cargo de Auxiliar Judicial grado 1 y un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado.

- f) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar, conformado por un cargo de Magistrado y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- g) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba, conformado por un cargo de Magistrado y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- h) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23 y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- i) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira, conformado por un cargo de Magistrado y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- j) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23, un cargo de Auxiliar Judicial grado 1 y un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado.
- k) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23, un cargo de Auxiliar Judicial grado 1 y un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado.
- l) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23, un cargo de Auxiliar Judicial grado 1 y un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado.
- m) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23 y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- n) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre, conformado por un cargo de Magistrado y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.
- o) Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima, conformado por un cargo de Magistrado, un cargo de Profesional Especializado grado 23 y un cargo de Auxiliar Judicial grado 1.

En las secretarías de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, crear:

- a) Dos (2) cargos de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
- b) Un cargo de Oficial Mayor / Sustanciador de tribunal nominado, dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.

- c) Un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
- d) Dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.
- e) Dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.
- f) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.
- g) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.
- h) Un cargo de Secretario de tribunal Nominado, un cargo de Oficial Mayor / Sustanciador de tribunal nominado, un cargo de Escribiente tribunal nominado, y dos (2) cargos de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare.
- i) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.
- j) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.
- k) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba.
- l) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó.
- m) Un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, un cargo de Escribiente tribunal nominado, y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.
- n) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
- o) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.
- p) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.
- q) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.

- r) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño.
- s) Un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.
- t) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío.
- u) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda.
- v) Un cargo de Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal nominado, dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
- w) Un cargo de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre.
- x) Dos (2) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.
- y) Tres (3) cargos de Escribiente tribunal nominado y un cargo de Citador grado 4, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2º. *Traslado de cargos en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.* A partir del cinco (5) de julio de 2022, trasladar ocho (8) cargos de Escribiente de Tribunal nominado, uno de cada despacho de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a la secretaría a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

ARTÍCULO 3º. *Creación de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare.* A partir del cinco (5) de julio de 2022, crear la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare. La Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare, estará integrada por dos (2) despachos de magistrado y una secretaría.

Cada despacho de magistrado tendrá los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	Nº CARGOS POR DESPACHO	TOTAL DE CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	2
Auxiliar Judicial	1	1	2
Total cargos		2	4

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

PARÁGRAFO. La Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare tendrá su sede en la ciudad de Yopal y competencia en el Departamento de Casanare que comprende el Distrito Judicial de Yopal y Distrito Administrativo de Casanare.

ARTÍCULO 4º. *Estructura de las comisiones seccionales de disciplina judicial.* La estructura y planta de personal de cada una de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, es la siguiente:

- a. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.** Integrada por cuatro (4) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	4
Profesional Especializado	23	1	4
Auxiliar Judicial	1	1	4
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2	8
Total cargos		5	20

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Escribiente de tribunal	NOM	6
Citador	4	3
Total cargos		13

- b. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.** Integrada por cuatro (4) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	4
Profesional Especializado	23	1	4
Auxiliar Judicial	1	1	4
Total cargos		3	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	4	3
Total cargos		9

- c. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.** Integrada por ocho (8) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	8
Profesional Especializado	23	1	8
Auxiliar Judicial	1	1	8
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2	16
Total cargos		5	40

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a	NOM	1
Oficial Mayor de tribunal / sustanciador	NOM	2
Auxiliar Judicial	01	1
Auxiliar Judicial	04	1
Escribiente de tribunal	NOM	16
Oficinista	5	1
Citador	4	6
Total cargos		28

- d. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Escribiente de tribunal	NOM	3

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Citador	4	3
Total cargos		9

- e. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	4	3
Total cargos		8

- f. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		2	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- g. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.** Integrada por dos (2) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	2
Auxiliar Judicial	1	1	2

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	2
Total cargos		3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- h. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare.** Integrada por dos (2) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	2
Auxiliar Judicial	1	1	2
Total cargos		2	4

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- i. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar judicial	1	1	3
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	4	2
Total cargos		6

- j. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- k. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó.** Integrada por dos (2) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	2
Auxiliar Judicial	1	1	2
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	2
Total cargos		3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- l. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		2	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- m. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	4	3
Total cargos		8

- n. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		2	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Oficial Mayor de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- o. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		3	9

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- p. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- q. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	Nº CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	Nº CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- r. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	Nº CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	1	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	Nº CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- s. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	Nº CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial Grado 1	1	1	3
Total cargos		3	9

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	4	2
Total cargos		7

- t. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío** Integrada por dos (2) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	2
Auxiliar Judicial	1	1	2
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	2
Total cargos		3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- u. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda**. Integrada por dos (2) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	2
Auxiliar Judicial	1	1	2
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	2
Total cargos		3	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- v. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander**. Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1	3
Total cargos		4	12

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	4	2
Total cargos		7

- w. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		2	6

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	1
Citador	4	2
Total cargos		5

- x. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	3
Profesional Especializado	23	1	3
Auxiliar Judicial	1	1	3
Total cargos		3	9

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	4	2
Total cargos		6

- y. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.** Integrada por cuatro (4) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS POR DESPACHO	TOTAL CARGOS
Magistrado/a de tribunal	NOM	1	4
Profesional Especializado	23	1	4
Auxiliar Judicial	1	1	4
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	1	1	4
Total cargos		4	16

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	N° CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial Mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	4
Profesional Universitario	19	1
Escribiente de tribunal	NOM	4
Citador	4	3
Total cargos		13

ARTÍCULO 5º. *Modificación de los Distritos Judiciales Disciplinarios transitorios.* Modificar el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11941 de 2022, el cual quedará así:

"Para efectos de garantizar la separación de las funciones de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios que adelantan las comisiones seccionales de disciplina judicial, se crean los siguientes distritos judiciales disciplinarios transitorios en el territorio nacional, así:

- a) *Distrito Judicial Disciplinario transitorio conformado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y Boyacá. Las comisiones seccionales de disciplina judicial mantendrán su sede en la ciudad de Yopal y Tunja, respectivamente.*

El Distrito Judicial Disciplinario transitorio de Casanare y Boyacá, se crea solo para efectos de integrar salas de decisión para proferir autos de terminación del procedimiento o la sentencia de la comisión seccional de Casanare, sin perjuicio de la competencia para la instrucción.

- b) *Distrito Judicial Disciplinario transitorio conformado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío y Risaralda. Las comisiones seccionales de disciplina judicial mantendrán su sede en la ciudad de Armenia y Pereira, respectivamente.*

El Distrito Judicial Disciplinario transitorio conformado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío y Risaralda, se conforma para integrar salas de decisión para proferir autos de terminación del procedimiento o la sentencia, sin perjuicio de la competencia para la instrucción.

- c) *Distrito Judicial Disciplinario transitorio conformado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá y Huila. Las comisiones seccionales de disciplina judicial mantendrán su sede en la ciudad de Florencia y Neiva, respectivamente.*

El Distrito Judicial Disciplinario transitorio del Caquetá y Huila, se crea solo para efectos de integrar salas de decisión para proferir autos de terminación del procedimiento o la sentencia de la comisión seccional del Caquetá, sin perjuicio de la competencia para la instrucción.

- d) *Distrito Judicial Disciplinario transitorio conformado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó y Antioquia. Las comisiones seccionales de disciplina judicial mantendrán su sede en la ciudad de Quibdó y Medellín, respectivamente.*

El Distrito Judicial Disciplinario transitorio del Chocó y Antioquia, se crea solo para efectos de integrar salas de decisión para proferir autos de terminación del procedimiento o la sentencia de la comisión seccional del Chocó, sin perjuicio de la competencia para la instrucción."

ARTÍCULO 6º. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente acuerdo será el establecido para los servidores judiciales de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 7º. Nombramientos. Los cargos creados en el presente acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

PARÁGRAFO. En los distritos judiciales disciplinarios transitorios, la nominación de los cargos de empleados corresponderá a la comisión seccional de disciplina judicial de la sede respectiva.

ARTÍCULO 8º. Perfil y requisitos. Los perfiles y requisitos para los cargos creados en el presente acuerdo serán los definidos en los Acuerdos Nos. PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y PCSJA22-11968 de 2022.

ARTÍCULO 9º. Disponibilidad presupuestal. La provisión de los cargos creados por este acuerdo se hará una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.

ARTÍCULO 10. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente

PCSJ/JAGT/MMBD